

## ACTA DE ESCRUTINIO GENERAL

En el municipio de Popayán, Cauca, siendo las nueve (09:00) a.m. del día 06 de diciembre de 2022, se reunieron en la sede de **CODELCAUCA**, la señora **MARIA NOHEMI QUINTERO** y los señores **JAIME ADOLFO MOSQUERA** **JOSE RUBEN PAREDES MADROÑERO**, en su calidad de miembros de la Junta Electoral, con el objeto de realizar el escrutinio general de los votos emitidos en las siete zonas que conforman el departamento del Cauca, para las elecciones de **DELEGADOS** principales y suplentes de la Cooperativa del Departamento del Cauca, **CODELCAUCA**.

Seguidamente se declara abierto el escrutinio por los miembros de la Junta Electoral, manifestando públicamente, que en el curso de la diligencia se observaran estrictamente las disposiciones estatutarias vigentes y el manual electoral que regulan la elección.

De igual forma, se informa a los presentes que el escrutinio consiste en digitar en el software, los resultados de la mesa mediante la lectura de las actas de escrutinio, diligenciadas por los jurados de votación en cada municipio. Estas actas se extraen de los sobres recibidos de cada uno de los municipios.

La Junta Electoral de oficio entrara a revisar y recomtar los votos, si las actas de jurados presentan enmendaduras o tachones. También se recomtará la votación cuando se compruebe que las actas de jurados presentan errores aritméticos o que se hayan consignado erróneamente los votos en el acta de jurados.

También se informa a los presentes que se dará lectura a los resultados del voto electrónico los cuales serán contabilizados por cada zona junto con los resultados de las mesas de votación, lo que nos dará un consolidado general de los votos emitidos por cada zona y por cada candidato. Estos resultados se consignarán en los formatos de resultados del escrutinio preestablecidos para esta elección, los cuales hacen parte integral de esta acta, en los cuales consta la votación por cada candidato y los candidatos elegidos como Principales y como Suplentes por cada zona.

La Junta Electoral procede a abrir cada uno de los sobres y a extraer de ellos los documentos electorales, se revisan y se inicia la lectura de las actas de jurados comenzando con los municipios que conforman la zona uno, así:

ZONA UNO: voto electrónico, sin novedad, Popayán, mesa 1 sin novedad, mesa 2 sin novedad, una vez contabilizada la totalidad de los votos de la zona uno se procedió a realizar la asignación de curules aplicando el cuociente electoral, resultados que están consignados en el cuadro de asignación de curules anexo a la presente acta general, Seguidamente se procede a elegir a los Delegados Suplentes, aplicando el cuociente electoral, para esta elección como es lógico se toma la misma votación de las listas de la zona uno, estos resultados quedan consignados en el cuadro de asignación de curules de



Te damos crédito

Delegados Suplentes el cual hace parte integral de la presente acta. En consecuencia, se declara la elección de veintitrés (23) delegados Principales y cuatro (4) Suplentes de la zona uno, nombres que se anexan a la presente acta en el cuadro denominado delegados Electos y que hace parte integral de la presente acta. Igualmente se deja un listado de veintitrés (23) candidatos como delegados Elegibles los cuales obtuvieron votación, pero no alcanzaron curul en el cuadro denominado candidatos elegibles zona uno, el cual hace parte integral de la presente acta.

ZONA DOS: voto electrónico, sin novedad, mesa Santander de Quilichao, sin novedad. Una vez realizado el computo de los votos de la zona dos se procede a hacer la asignación de curules aplicando el cuociente electoral, resultado que está consignado en el cuadro de asignación de curules que hace parte integral de la presente acta, En consecuencia se declara la elección de once (11) Delegados Principales y dos (2) Suplentes de la zona uno, nombres que se anexan a la presente acta en el cuadro denominado Delegados Electos zona dos (2) y que hace parte integral de la presente acta.

ZONA TRES: voto electrónico, sin novedad. Una vez realizado el cómputo de los votos de la zona tres se procede a hacer la asignación de curules aplicando el cuociente electoral, resultado que está consignado en el cuadro de asignación de curules para Delegados Principales y Suplentes y que hace parte integral de la presente acta. En consecuencia, se declara la elección de un (1) Delegado Principal y un (1) Suplente de la zona tres, nombres que se anexan a la presente acta en el cuadro denominado Delegados Electos zona tres (3) y que hace parte integral de la presente acta.

ZONA CUATRO: voto electrónico, sin novedad, una vez realizado el computo de los votos de la zona cuatro se procede a hacer la asignación de curules para Delegados Principales y Suplentes, aplicando el cuociente electoral, resultado que está consignado en el cuadro de asignación de curules que hace parte integral de la presente acta. En consecuencia, se declara la elección de un (1) Delegado Principal y un (1) Suplente de la zona cuatro, nombres que se anexan a la presente acta en el cuadro denominado Delegados Electos zona cuatro (4) y que hace parte integral de la presente acta. Queda un (1) candidato elegible en el cuadro denominado candidatos elegibles que hace parte integral de la presente acta.

ZONA CINCO: voto electrónico, sin novedad, una vez realizado el computo de los votos de la zona cinco se procede a hacer la asignación de curules aplicando el cuociente electoral, resultado que está consignado en el cuadro de asignación de curules que hace parte integral de la presente acta, En consecuencia se declara la elección de seis (6) Delegados Principales y un (1) Suplentes de la zona cinco, nombres que se anexan a la presente acta en el cuadro denominado Delegados Electos zona cinco (5) y que hace parte integral de la presente acta.

ZONA SEIS: voto electrónico, sin novedad, Guapi, sin novedad, López de Micay, sin novedad, Timbiqui sin novedad. Una vez realizado el computo de los

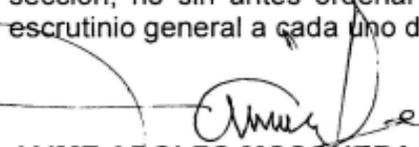


Te damos crédito

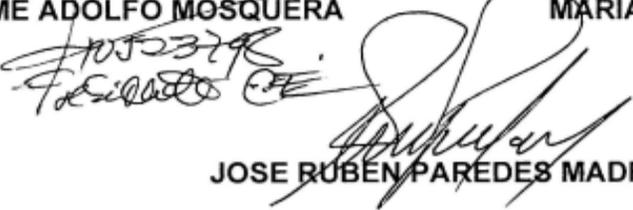
votos de la zona cinco se procede a hacer la asignación de curules aplicando el cociente electoral, resultado que está consignado en el cuadro de asignación de curules que hace parte integral de la presente acta. En consecuencia se declara la elección de dos (2) Delegados Principales y un (1) Suplente de la zona seis, nombres que se anexan a la presente acta en el cuadro denominado Delegados Electos zona seis (6) y que hace parte integral de la presente acta. Se presenta la siguiente situación en la zona seis, la lista 61 elige dos (2) curules principales, pero solamente inscribió un candidato, por esta razón queda una curul sin proveer, por esta razón se le asigna la curul a la lista que sigue en votación que es la numero 60.

ZONA SIETE: voto electrónico, sin novedad, Una vez realizado el computo de los votos de la zona cinco se procede a hacer la asignación de curules aplicando el cociente electoral, resultado que está consignado en el cuadro de asignación de curules que hace parte integral de la presente acta. En consecuencia se declara electos un (1) Delegado principal y un (1) Delegado Suplente de la zona siete, nombres que se anexan a la presente acta en el cuadro denominado Delegados Electos zona siete (7) y que hace parte integral de la presente acta.

Una vez escrutadas la totalidad de las mesas de cada zona y haber obtenido los resultados electorales, siendo las 10:30 a.m. del día 06 de diciembre de 2022, la Junta Electoral da por terminada la diligencia de escrutinio y levanta la sección, no sin antes ordenar que por secretaria se entregue el soporte del escrutinio general a cada uno de los testigos y/o candidatos acreditados.

  
JAIME ADOLFO MOSQUERA

  
MARIA NOHEMI QUINTERO

  
JOSE RUBÉN PAREDES MADROÑERO

JUNTA ELECTORAL ELECCIONES CODELCAUCA 2022

**DELEGADOS PRINCIPALES ELEGIDOS  
PERIODO 2023 - 2025**

| No. | CANDIDATO                         |
|-----|-----------------------------------|
| 1   | ROSEBELT GRANDA                   |
| 2   | LUZ EDITH VIDAL MUÑOZ             |
| 3   | MARIA ESTHER OVALLE PINEDA        |
| 4   | LUIS AGELIO LOZANO CAMARGO        |
| 5   | GUILLERMO LEON FERNANDEZ MARTINEZ |
| 6   | FRANCISCO MUÑOZ MUÑOZ             |
| 7   | MARIA NANCY VARONA DE CASTRO      |
| 8   | VICTOR MANUEL ORDOÑEZ VILLAQUIRAN |
| 9   | MARIA ROSARIO SALAZAR DE NOGUERA  |
| 10  | CARLOS ALONZO MELO MORA           |
| 11  | MARY LUCY PALECHOR                |
| 12  | ELVA NERY ZUÑIGA BUITRON          |
| 13  | LUCILA ACOSTA MENESES             |
| 14  | ALMA LILIANA SANCHEZ HURTADO      |
| 15  | MIGUEL ANTONIO MORA GUZMAN        |
| 16  | MARIA EDENIS QUINTERO DE TORRES   |
| 17  | LUIS ALFREDO MONTENEGRO           |
| 18  | ZOILA COLOMBIA ZUÑIGA PAREDES     |
| 19  | GENTIL CASTRO MESA                |
| 20  | RIBER DE JESUS FLOR               |
| 21  | LORENZO DAZA SAMBONI              |
| 22  | JOSE MARIA CAMPO TORRES           |
| 23  | NELLY FERNANDEZ LOPEZ             |
| 24  | HELMER GAMBOA PEREA               |
| 25  | LISARDY UL MESTIZO                |
| 26  | WILSON EDUARDO GOMEZ URBANO       |
| 27  | ADELMO BALANTA MERA               |
| 28  | ROGERIO PAZU VISCONDA             |
| 29  | DORA PIEDAD UBARRY ZAPATA         |
| 30  | MAXIMILIANA ORTIZ PAZ             |
| 31  | UBERNEY ANTONIO MORENO MARIN      |
| 32  | MILLER EUSENE SALAZAR ORTIZ       |
| 33  | MARIA TERESA HERNANDEZ MUÑOZ      |
| 34  | JOSE OVER RIVILLAS                |




Te damos crédito

|    |                               |
|----|-------------------------------|
| 35 | LARRY CAMPO PAZ               |
| 36 | INES LUNA DE HERNANDEZ        |
| 37 | MARIELA CARVAJAL VARGAS       |
| 38 | JOSE EULISER ORTIZ VARGAS     |
| 39 | LUZ AMPARO ARCE               |
| 40 | OSCAR MARINO HERNANDEZ SOTELO |
| 41 | TITO JAVIER ANGULO MOSQUERA   |
| 42 | WILSON MOLANO ORDOÑEZ         |
| 43 | NUBIA MARINA DIUZA OCHOA      |
| 44 | BENITO VALENCIA RIOS          |
| 45 | MARCELINO NEZ CUELLO          |



JAIME ADOLFO MOSQUERA

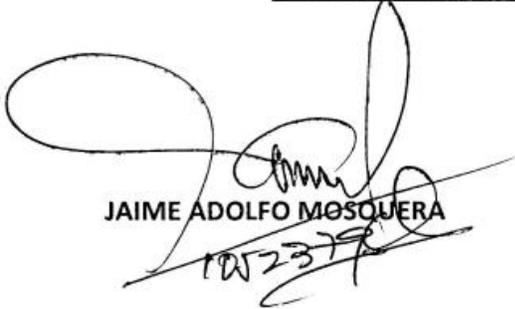
JUNTA ELECTORAL



JOSE RUBEN PAREDES

Te damos crédito

| DELEGADOS SUPLENTE ELEGIDOS<br>PERIODO 2023 - 2025 |                            |
|--|----------------------------|
| No.  | CANDIDATO                  |
| 1  | JOSE MANUEL RENGIFO        |
| 2  | FRANCIA BOLAÑOS URIBE      |
| 3  | STIVENS TORRES QUINTERO    |
| 4  | NIVIA MARIA VELASCO GALVIS |
| 5  | EDUARDO ARTEMIO ARCOS MAJE |
| 6  | MARLENY CUETIA CUETIA      |
| 7  | MARIA JIMENA VILLEGAS PEÑA |
| 8  | ROCIO MOSQUERA MOSQUERA    |
| 9  | OLGA LUCIA VILLAFANE       |
| 10   | ROSA MIRIAN CABEZA CORTES  |
| 11   | HECTOR PENNA PERDOMO       |



JAIME ADOLFO MOSQUERA

JUNTA ELECTORAL



JOSE RUBEN PAREDES

Te damos crédito